## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: LLAMA A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS DE COORDINADOR/A Y APOYO PROFESIONAL PARA PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCION.-

DECRETO EX. № _	0811	
CURACAUTIN.	2 3 MAR. 2017	

## VISTOS:

- 1.- Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un organismo público cuya misión institucional es promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en oda su diversidad y la implementación de política, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado;
- 2.- La modificación de Convenio de Continuidad Transferencia y Ejecución, de fecha 02 de Marzo de 2017, suscrito en la I Municipalidad de Curacautin y la Dirección Regional SERNAMEG Región de la Araucanía, mediante el cual se incorpora a la ejecución del Municipio el Programa buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres y jóvenes y a la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción en concordancia con sus proyectos de vida y en el respeto a la diversidad de los mismos;
- **3.-** El Decreto Ex. N° 0439 de fecha 17 de marzo de 2017, que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución programa buen vivir de la sexualidad y la reproducción;
- **4.-** Las Bases Administrativas, para proveer los Cargos de Coordinador/a y Apoyo Profesional, para la ejecución del programa buen vivir de la sexualidad y la reproducción;
- **5.-** El Decreto Alcaldicio Ex. N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega a contar del 06.12.2016, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación Edilicia, y
- **6.-** Las facultades que me confieren los Artículos 12, 56, 63, de la Ley 18. 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

## **CONSIDERANDO:**

## **DECRETO:**

- 1.- LLÁMESE a Concurso Público de antecedentes para proveer los cargos de COORDINADOR/A Y APOYO PROFESIONAL a desempeñarse en el programa buen vivir de la sexualidad y la reproducción;
- 2.- APRUÉBESE las Bases para estos concursos públicos de antecedentes que se adjuntan y que forman parte integrante del presente Decreto:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE UN EXTRACTO EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD: <u>WWW.MCURACAUTIN.CL</u>, Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

GLORIA KARINNA WEISE SEPÚLVEDA
Segretaria Municipal (S)

HEVM/GKWS/LPR/kamc DISTRIBUCION:

- DIDECO (2)

- Depto. Administrativo

- Archivo Oficina de Partes

ADMINISTRADGA HUGO E. VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL